

Bases Legales Concurso "Contratando tu Plan Mi Dental IntegraMédica 68%, participa por unos AirPods 4"

1. Organización

El presente concurso es organizado por IntegraMédica S.A. (en adelante, el "Organizador").

2. Vigencia del Concurso

El concurso estará vigente para todas las contrataciones realizadas **desde el 18 de julio hasta el 31 de agosto de 2026**, ambas fechas inclusive.

3. Requisitos para Participar

Participarán automáticamente en el concurso todas las personas naturales que, **desde el 18 de julio hasta el 31 de agosto de 2026**, contraten el **Plan Mi Dental IntegraMédica 68%** en cualquiera de las Clínicas Dentales IntegraMédica del país.

Cada contratación válida otorgará una participación en el sorteo. No será necesario realizar inscripciones adicionales ni completar formularios para participar.

4. Premio

Se sorteará entre los participantes un (1) AirPods 4, el que será entregado a un único ganador. El premio no incluye productos, servicios o beneficios distintos a los expresamente señalados en estas bases.

5. Selección del Ganador

El ganador será seleccionado mediante sorteo aleatorio entre todos los participantes que hayan cumplido correctamente con los requisitos establecidos en el punto 3.

El sorteo se realizará el **08/09/2026**

El ganador será contactado mediante el correo electrónico y/o número de teléfono informado al momento de contratar el plan dental.

6. Entrega del Premio

El premio será entregado de forma presencial, previa coordinación entre el Organizador y el ganador. En caso de que el ganador resida en una región distinta a la de entrega presencial, el premio podrá ser enviado a través de Chilexpress u otro servicio de courier definido por el Organizador, sin costo para el ganador.

En caso de que el ganador no pueda ser contactado o no responda dentro del plazo de **cuarenta y ocho (48) horas hábiles** contadas desde el primer intento de contacto, el Organizador podrá efectuar un nuevo sorteo o reasignar el premio a otro participante, según estime conveniente.

7. Consideraciones Generales

La participación en este concurso implica el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases legales.

El premio es personal, no transferible y no podrá ser canjeado por dinero, otros productos o servicios.

El Organizador se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de los requisitos de participación y de descalificar a cualquier participante que entregue información falsa, incompleta o incurra en

conductas que vulneren las presentes bases o afecten el normal desarrollo del concurso.

8. Autorización de Uso de Imagen

El ganador autoriza expresamente al Organizador para utilizar su nombre, imagen, fotografía y/o testimonio, sin costo alguno, con fines publicitarios, promocionales y de difusión del concurso, a través de cualquier medio de comunicación, redes sociales, sitio web u otros canales institucionales de IntegraMédica, sin que ello genere derecho a compensación económica adicional.